



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 14 de marzo de 2006 - Número 398 Página 2101

## SUMARIO

Página

### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Escrito inicial

- Creación de un centro integrado de formación profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 2103  
[6L/4300-0104]

### 5. PREGUNTAS

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

##### Escritos iniciales

- Recorte en el servicio de vigilancia del centro de comunicaciones de retelevisión en Peña Cabarga, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 2103  
[6L/5100-0424]
- Garantía de la seguridad del centro de comunicaciones de retelevisión en Peña Cabarga, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 2104  
[6L/5100-0425]
- Registro de los estatutos del Colegio Profesional de joyeros, orfebres, relojeros y gemólogos, presentada por D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 2104  
[6L/5100-0426]
- Consecuencias para la actividad por no haberse registrado de los estatutos del Colegio Profesional de joyeros, orfebres, relojeros y gemólogos, presentada por D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular 2105  
[6L/5100-0427]

	<b>Página</b>
- Consecuencias para los profesionales por no haberse registrado de los estatutos del Colegio Profesional de joyeros, orfebres, relojeros y gemólogos, presentada por D <sup>a</sup> . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular [6L/5100-0428]	2105
- Consecuencias para la no publicación de los estatutos del Colegio Profesional de joyeros, orfebres, relojeros y gemólogos, presentada por D <sup>a</sup> . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular [6L/5100-0429]	2106
- Medidas para la no publicación de los estatutos del Colegio Profesional de joyeros, orfebres, relojeros y gemólogos, presentada por D <sup>a</sup> . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular [6L/5100-0430]	2106

## **8. INFORMACIÓN**

### **8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 7 al 10 de marzo)	2107
8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 7 al 10 de marzo de 2006)	2107
8.2.3 CONVOCATORIAS	2108

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CREACIÓN DE UN CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0104]

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 6L/4300-0104, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un centro integrado de formación profesional.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4300-0104]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ser debatida en Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La publicación del Real Decreto 1558/2005, de 23 de Diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de Formación Profesional (B.O.E. del 30), convierte en muy urgente la necesidad de dar los pasos para crear al menos un centro integrado de formación profesional en nuestra región.

Otras comunidades autónomas de diferente signo político ya entendieron hace tiempo esta necesidad y fueron organizando sus propias redes de centros integrados, incluso antes de la publicación de la norma básica reseñada, dando diferente forma y contenido a esta tipología de centro. En cualquier caso, su objetivo era la integración de la oferta formativa correspondiente a los diferentes subsiste-

mas de formación profesional.

El R.D. es desarrollo de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que pretende entre otros fines la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, a través de las diferentes modalidades de formación.

En consecuencia, se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que crear, al menos, un Centro Integrado de Formación Profesional que esté en funcionamiento el 1 de Julio de 2006.

9 de marzo de 2006.

Fdo.: Francisco Rodríguez Argüeso."

-----

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

RECORTE EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL CENTRO DE COMUNICACIONES DE RETEVISIÓN EN PEÑA CABARGA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0424]

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 6L/5100-0424, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a recorte en el servicio de vigilancia del Centro de Comunicaciones de Retevisión en Peña Cabarga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0424]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada

del Grupo Parlamentario Popular , en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Cantabria del recorte en el Servicio de Vigilancia del Centro de Comunicaciones de Retevisión en Peña Cabarga?

En Santander a 9 de Marzo de 2006

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."

-----

**GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE COMUNICACIONES DE RETEVISIÓN EN PEÑA CABARGA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

[6L/5100-0425]

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0425, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a garantía de la seguridad del Centro de Comunicaciones de Retevisión en Peña Cabarga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0425]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular , en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Considera el Gobierno de Cantabria que está garantizada la seguridad del Centro de Comunicaciones de Retevisión en Peña Cabarga, tras el anuncio de recorte del Servicio de Vigilancia?

En Santander a 9 de Marzo de 2006

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."

-----

**REGISTRO DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE JOYEROS, ORFEBRES, RELOJEROS Y GEMÓLOGOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

[6L/5100-0426]

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0426, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a registro de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0426]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión celebrada el día 6 de Junio de 2005, aprobó por unanimidad la Ley de creación del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos de Cantabria, Ley 2/2005, de 16 de Junio, publicada en el B.O.C del día 23 de Junio.

Dicha Ley establece en sus Disposiciones Transitorias el procedimiento a seguir por los profesionales para la creación del citado Colegio Profesional y para la inscripción y publicación de los Estatutos.

Por todo ello se pregunta;

¿Por qué el Gobierno de Cantabria no ha registrado en el Registro de Colegios Profesionales ni publicado en el Boletín Oficial de Cantabria aún los Estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos de Cantabria?

Santander a 9 de marzo de 2006

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos."

-----

CONSECUENCIAS PARA LA ACTIVIDAD POR NO HABERSE REGISTRADO DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE JOYEROS, ORFEBRES, RELOJEROS Y GEMÓLOGOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0427]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0427, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a consecuencias para la actividad por no haberse registrado de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0427]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión celebrada el día 6 de Junio de 2005, aprobó por unanimidad la Ley de creación del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y

Gemólogos de Cantabria, Ley 2/2005, de 16 de Junio, publicada en el B.O.C del día 23 de Junio.

Dicha Ley establece en sus Disposiciones Transitorias el procedimiento a seguir por los profesionales para la creación del citado Colegio Profesional y para la inscripción y publicación de los Estatutos.

Por todo ello se pregunta;

¿Qué consecuencias tiene sobre la actividad de propio Colegio que el Gobierno de Cantabria no haya registrado en el Registro de Colegios Profesionales ni publicado en el Boletín Oficial de Cantabria aún los Estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos de Cantabria?

Santander a 9 de marzo de 2006

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos."

-----

CONSECUENCIAS PARA LOS PROFESIONALES POR NO HABERSE REGISTRADO DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE JOYEROS, ORFEBRES, RELOJEROS Y GEMÓLOGOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0428]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0428, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a consecuencias para los profesionales por no haberse registrado de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0428]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamen-

to de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión celebrada el día 6 de Junio de 2005, aprobó por unanimidad la Ley de creación del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos de Cantabria, Ley 2/2005, de 16 de Junio, publicada en el B.O.C del día 23 de Junio.

Dicha Ley establece en sus Disposiciones Transitorias el procedimiento a seguir por los profesionales para la creación del citado Colegio Profesional y para la inscripción y publicación de los Estatutos.

Por todo ello se pregunta;

¿Qué consecuencias tiene para los profesionales y su profesión que el Gobierno de Cantabria no haya registrado en el Registro de Colegios Profesionales ni publicado en el Boletín Oficial de Cantabria aún los Estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos de Cantabria?

Santander a 9 de marzo de 2006

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos."

-----

CONSECUENCIAS POR LA NO PUBLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE JOYEROS, ORFEBRES, RELOJEROS Y GEMÓLOGOS, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0429]

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0429, formulada por D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a consecuencias por la no publicación de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0429]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión celebrada el día 6 de Junio de 2005, aprobó por unanimidad la Ley de creación del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos de Cantabria, Ley 2/2005, de 16 de Junio, publicada en el B.O.C del día 23 de Junio.

Dicha Ley establece en sus Disposiciones Transitorias el procedimiento a seguir por los profesionales para la creación del citado Colegio Profesional y para la inscripción y publicación de los Estatutos.

Por todo ello se pregunta;

¿Tiene alguna consecuencia la no publicación de los Estatutos en cuanto a la aplicación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de creación del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos de Cantabria?

Santander a 9 de marzo de 2006

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos."

-----

MEDIDAS POR LA NO PUBLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE JOYEROS, ORFEBRES, RELOJEROS Y GEMÓLOGOS, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0430]

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0430, formulada por D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas por la no publicación de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0430]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión celebrada el día 6 de Junio de 2005, aprobó por unanimidad la Ley de creación del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos de Cantabria, Ley 2/2005, de 16 de Junio, publicada en el B.O.C del día 23 de Junio.

Dicha Ley establece en sus Disposiciones Transitorias el procedimiento a seguir por los profesionales para la creación del citado Colegio Profesional y para la inscripción y publicación de los Estatutos.

Por todo ello se pregunta;

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Cantabria de cara a la inseguridad jurídica que está produciendo la no publicación de los Estatutos de dicho Colegio?

Santander a 9 de marzo de 2006

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos."

-----

## 8. INFORMACIÓN.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 7 al 10 de marzo de 2006)

Día 7:

- Comisión de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Día 8:

- Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.  
- Comisión de Economía y Hacienda.

Día 9:

- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Día 10:

- Mesa del Parlamento.  
- Junta de Portavoces.  
- Mesa del Parlamento.  
- Comisión de Gobierno.

#### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 7 al 10 de marzo de 2006)

Día 7:

- Moción N° 44, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0055, relativa a criterios que piensa aplicar el Gobierno en la escolarización del curso 2006-2007 para garantizar la libertad de elección de centro, presentada por el G.P. Popular. [6L/4200-0044]

Día 8:

- Nuevo escrito de D. Jaime Cossío Gómez por el que reitera su queja sobre documentación no facilitada por el Ayuntamiento de Pesaguero. [N° Registro 8073.- Fecha entrada: 08.03.2006.- Expediente: 6L/7460-0024]

- Escrito del Colegio de Abogados de Cantabria, de 28.02.2006, en relación con la solicitud dirigida a la Comisión de Peticiones por D.ª Isabel Noriega García sobre desalojo de vivienda por desahucio. [N° Registro: 8076.- Fecha entrada: 08.03.2006.- Expediente: 6L/7460-0050]

- Escrito de la Plataforma en defensa del Asilo de la Caridad de Santander sobre situación del citado Asilo. [6L/7400-0096]

Día 9:

- Proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a creación de un centro integrado de formación profesional, presentada por el G.P. Popular. [6L/4300-0104]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a recorte en el servicio de vigilancia del Centro de Comunicaciones de Retevisión en Peña Cabarga, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/5100-0424]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a garantía de la seguridad del Centro de Comunicaciones de Retevisión en Peña Cabarga, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/5100-0425]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a registro de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/5100-0426]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a consecuencias para la actividad por no haberse registrado los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos, presentada por D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/5100-0427]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a consecuencias para los profesionales por no haberse registrado los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos, presentada por D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/5100-0428]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a consecuencias por la no publicación de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos, presentada por D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/5100-0429]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medidas por la no publicación de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos, presentada por D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/5100-0430]

- Documentación relativa a informes, estudios y proyectos del Palacio del Mueble, de Santander, desde el año 2004, solicitada por D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/9100-0948]

- Escrito de D. Javier Pelaz Puebla y otro, sobre despido laboral. [Nº Registro: 8091.- Fecha entrada: 09.03.2006.- Expediente: 6L/7460-0054]

- Enmiendas al articulado (4) del Proyecto de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público, presentadas por los G.P. Socialista y Regionalista. [6L/1000-0016]

- Enmiendas al articulado (27) del Proyecto de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público, presentadas por el G.P. Popular. [6L/1000-0016]

- Enmienda a la totalidad con texto completo alternativo del Proyecto de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público, presentadas por el G.P. Popular. [6L/1000-0016]

- Documentación relativa a actas de las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad Regional de Turismo desde 31.12.2005 hasta 28.02.2006, solicitada por D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [6L/9100-0949]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a empresas adjudicatarias del concurso ¡Que no se diga!, presentada por D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [6L/5300-1081]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a puntuación obtenida por las empresas concurrentes al concurso ¡Que no se diga!, presentada por D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [6L/5300-1082]

- Documentación relativa a ofertas de las de las empresas que se presentaron al concurso ¡Que no se diga!, solicitada por D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [6L/9100-0950]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a empresas presentadas al concurso ¡Que no se diga!, presentada por D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [6L/5300-1083]

- Documentación relativa a protocolo de intenciones firmado con el Ayuntamiento de Reinosa para favorecer la actividad deportiva en el Alto Campoo, solicitada por D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [6L/9100-0951]

Día 10:

- Escrito de la Federación Cántabra de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física sobre condiciones de accesibilidad a cursos, jornadas o congresos. [6L/7400-0097]

- Escrito de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo, de 08.03.2006, en relación con la solicitud dirigida a la Comisión de Peticiones por D. David González Zamanillo sobre alegación al P.G.O.U. [Nº Registro: 8107.- Fecha entrada 10.03.2006.- Expediente: 6L/7460-0047]

### 8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 13 de marzo:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 20 de marzo:

- Sesión plenaria ordinaria.



